

## ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA LUCILA PADILLA LÓPEZ A LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA, Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE LA MAGISTRADA MARÍA VICTORIA LAZO CASTILLO

Acuerdo G/JGA/06/2009, aprobado el 15 de enero de 2009  
Publicado en el DOF el 26 de enero de 2009

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud del nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor de la Magistrada de Sala Regional Lucila Padilla López, aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 14 de enero de 2009, se le adscribe en la Tercera Ponencia de la Octava Sala Regional Metropolitana de este Tribunal, a partir del 19 de enero de 2009.

**SEGUNDO.-** En la fecha señalada en el punto anterior, se da por concluida la comisión temporal de la Magistrada María Victoria Lazo Castillo, en la Tercera Ponencia de la Octava Sala Regional Metropolitana, otorgada por el acuerdo G/JGA/81/2008; en esa misma fecha, el primer Secretario de Acuerdos de la mencionada Magistrada que se comisionó temporalmente dejará de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley en la Primera Ponencia de la Octava Sala Regional Metropolitana.

**TERCERO.-** En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**CUARTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día quince de enero de dos mil nueve.- Firman el **Magistrado Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.